

1 No. 2.000-
2 //CONVERSION DE LAS ACCIONES
3 DE SUCRES A DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE
5 NORTEAMERICA, DE LA COMPAÑÍA
6 ANONIMA DENOMINADA
7 PROCESADORA MEJIA S.A.-----
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
9 -----

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de
12 Diciembre del dos mil, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ
13 PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste
14 Cantón, comparece: el señor VINICIO ALFREDO MEJIA
15 MEDINA, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que
16 representa en su calidad de Gerente General y Representante
17 Legal de la COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA
18 PROCESADORA MEJIA S.A., calidad que acredita con la copia
19 de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega para
20 que se incorpore como documento habilitante en legitimación de
21 su personería.- El compareciente es mayor de edad,
22 dominicano, domiciliado y residente en esta ciudad de
23 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
24 conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruído en el objeto y
25 resultados de esta escritura a la que procede con amplia y
26 entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que
27 es del tenor siguiente:-----

28 MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras



Ca. Mejia S.A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de
2 Conversión de las Acciones de sucres a dólares de los Estados
3 Unidos de Norteamérica, que se celebra de conformidad con las
4 siguientes cláusulas:-----

5 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:-** Comparece a
6 otorgamiento y suscripción de esta escritura el señor VINICIO
7 ALFREDO MEJIA MEDINA, de estado civil casado, ejecutivo por
8 los derechos que representa en su calidad de Gerente General
9 y Representante Legal de la COMPAÑIA PROCESADORA
10 MEJIA S.A., calidad que acredita con la copia de su
11 nombramiento debidamente inscrito que se agrega a la presente
12 escritura para que se incorpora como documento habilitante.- El
13 compareciente es mayor de edad, dominicano, domiciliado y
14 residente en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
15 contratar.-----

16 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) LA
17 COMPAÑIA PROCESADORA MEJIA S.A., se constituyó
18 mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo
19 Novenos del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago
20 Ramírez Bohórquez, el día veinticuatro de Abril de mil
21 novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del
22 mismo Cantón el veintinueve de Mayo de mil novecientos
23 noventa y seis, bajo el número catorce mil seiscientos
24 diecinueve del Repertorio, con un capital autorizado de cien
25 millones de sucres o cuatro mil dólares de los estados Unidos de
26 Norteamérica. y con un capital suscrito de cincuenta millones de
27 sucres o dos mil dólares de los Estados Unidos de
28 Norteamérica.-----

1 **CLAUSULA TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL:-** Con
2 los antecedentes expuestos el otorgante señor VINICIO
3 ALFREDO MEJIA MEDINA, en su calidad de GERENTE
4 GENERAL de la COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA
5 PROCESADORA MEJIA S.A., declara convertido el capital
6 autorizado y suscrito de la Compañía de sucres a dólares de los
7 Estados Unidos de Norteamérica; De esta manera el capital
8 autorizado de la compañía queda en CUATRO MIL DOLARES
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y el capital
10 suscrito en DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE NORTEAMERICA.- Todos los accionistas de la compañía
12 son de nacionalidad Dominicana.- Los estatutos de la Compañía
13 quedan reformados en los términos constantes en el resolución
14 número CERO CERO-Q-IJ-CERO CERO OCHO, de fecha
15 veinticuatro de Abril del dos mil y publicada en el Registro
16 Oficial número sesenta y nueve del tres de Mayo del dos mil,
17 quedando los artículos quinto y Sexto de la Compañía, de la
18 siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de
19 la Compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y el capital suscrito
21 de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cincuenta mil
23 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
24 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- El capital
25 podrá ser aumentado o disminuido en su caso por resolución de
26 tomada en tal sentido por la Junta General de Accionistas, con
27 voto de los accionistas que representan más del cincuenta por
28 ciento del capital pagado de la compañía concurrente a la



R. Perez P
H. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón Guayaquil

1 reunión.- Pero en el caso de disminución se observarán las
2 limitaciones establecidas en la Ley de Compañías al respecto.-
3 En caso de aumento de capital los accionistas tienen derecho
4 preferente a suscribir y pagar el aumento acordado, en
5 proporción al número acciones de que fueren propietarios.------

6 **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:-** Yo,
7 VINICIO ALFREDO MEJIA MEDINA, a nombre y en
8 representación de PROCESADORA MEJIA S.A., declaro y
9 acredito bajo juramento que el capital suscrito y autorizado de
10 mil representada ha sido convertido de sucres a dólares de los
11 Estados Unidos de Norteamérica.-----

12 Agregue usted, señor Notario, las formalidades que se requieran
13 y sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de este
14 acto.-----

15 Firmado) Abogada Amalia Macías de Burgos.- Registro número
16 cuatro mil setecientos ochenta y ocho, del Colegio de Abogados
17 del Guayas.-----

18 ----- (.HASTA AQUÍ LA MINUTA.) -----

19 -----
20 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
21 contenido de la minuta inserta, la que queda formalizada en
22 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos
23 legales.- La cuantía de la presente escritura de Conversión de
24 las Acciones de sucres a dólares de estados Unidos de
25 Norteamérica, de la Compañía Anónima denominada
26 Procesadora Mejía S.A., es tal como consta en la matriz de
27 la misma.- El compareciente me exhibió sus respectivos
28 documentos de identificación, los mismos que le fueron

Guayaquil, 11 junio de 1997 ✓

Señor
VINICIO ALFREDO MEJÍA MEDINA/
Ciudad.-

00000 04

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PROCESADORA MEJÍA S.A." en sesión celebrada el día de hoy, los accionistas presentes, lo reelegieron GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según las atribuciones y deberes contemplados en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Noveno, el Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez del cantón Guayaquil el 24 de abril de 1996/e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1996.✓

Dígnese usted firmar el presente nombramiento, en constancia de aceptación del cargo para el cual ha sido designado.

Muy Atentamente,


Raúl Búrgos Mendoza
Subgerente

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO. GUAYAQUIL, 11 DE JUNIO DE 1997.


Vinicio Alfredo Mejía Medina.✓



Queda inscrito este NOMBRAMIENTO de

✓ GERENTE GENERAL de "PROCESADORA MEJÍA S.A." a foja 37.034, número 33,930 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.060 del Repertorio.

Archivándose los Comprobantes de Pago por Impuesto de Registro y ~~Imp~~

es Nacional.- Guayaquil, Veinte y Tres de Junio de mil novecientos no

venta y siete.- El Registrador Mercantil.-

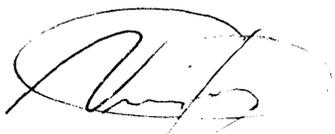

H. HECTOR MIGUEL ACUNAR-ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



00000 05

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 devueltos un vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.-
2 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz
3 al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en
4 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

5
6
7 

8 **p' PROCESADORA MEJIA S.A.**
9 **RUC. No. 0991352031001**

10
11
12
13 **Sr. VINICIO ALFREDO MEJIA MEDINA**
14 **GERENTE GENERAL**

15
16
17
18
19 *Rodolfo Pérez Pimentel*

20 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
21 **NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**

22
23 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA**
24 **CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU**
25 **OTORGAMIENTO .**



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

C. Mejía
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

R A Z O N : SIEN TO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL
MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE
CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS U0000 06
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA "PROCESADORA MEJIA S.A." OTORGADA,
ANTE MI, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, HE
TOMADO NOTA QUE SU CONTENIDO HA SIDO APROBADO,
SEGÚN CONSTA DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-DIC-
0004335, SUSCRITA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL, ABOGADO JORGE PLAZA AROSEMENA, EL
TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.-
GUAYAQUIL, A 9 DE MAYO DEL 2001



Rodolfo Pérez Dimantel
Dr. Rodolfo Pérez Dimantel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 24 DE ABRIL DEL
AÑO 1.996, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SO-
NOMINADA PROCESADORA MEJIA S.A., HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO
EL CONTENIDO DE LA ANTES MENCIONADA COMPAÑIA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO
01-G-DIC - 0004335 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2.001, DECIDIDA POR EL INTENDENTE
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA

GUAYAQUIL, A 16 DE MAYO DEL 2.001



Eugenio S. Ramírez B.
Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-DR-0004335, dictada el 30 de Abril del 2001 ✓ por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital -

de la Compañía PROCESADORA MEJIA S.A. -

de fojas 58-229 ✓ a 58.235 número 13.462 del Registro Mercantil / y anotada bajo el número 18.041 / del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, - Guayaquil, 29 de mayo del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) Guayaquil 29 de mayo del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

